

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2001, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2002, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Cese de los Administradores sociales por expiración del plazo para el que fueron designados.

Quinto.—Modificación de los artículos 14, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31 de los Estatutos sociales a fin de cambiar el Órgano de Administración por el de un Administrador Único y nombramiento del nuevo Administrador Único y Administrador suplente o, en su caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta General.

Todos los accionistas tendrán derecho de asistir y votar en la Junta General y cualquiera de ellos podrán examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen, de forma gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Málaga, 7 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Sócrates García González.—14.446.

RED JUNGLE PARTICIPACIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 13 de mayo de 2003, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Revocación y nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo I de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.540.

RELLEMA INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 23 de mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Revocación y nombramiento de nuevos auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Creación de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Octavo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—14.857.

RESTAURANTE EL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Hernán Cortés, número 63, Santander (Cantabria) el próximo día 14 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 15 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Renovación o Nombramiento de Consejeros y Consejero Delegado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Núñez Seoane.—15.566.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de abril de 2003, ha acordado reducir en 643.526 euros el capital social, mediante la amortización de 643.526 acciones propias y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones en régimen de autocartera y liberar la reserva indisponible constituida en el pasivo de la compañía en el momento en que fueron adquiridas las acciones objeto de amortización.

Se hace constar el derecho de oposición a dicho acuerdo que asiste a los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—15.567.

SÁEZ MERINO, S. A.

(Sociedad absorbente y parcialmente escindida)

JEANTEX ESPAÑOLA, S. A.
Unipersonal

TEXTIL CONQUENSE, S. A.
Unipersonal

EUROJEANS, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

SÁEZ MERINO SEWING, S. A.
Unipersonal

SÁEZ MERINO TEXTILE, S. A.
UNIPERSONAL

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas Generales y socios únicos de las sociedades referidas han aprobado con fecha 16 de abril de 2003 la fusión por absorción de Sáez Merino, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Jeantex Española, Sociedad Anónima Unipersonal, Textil Conquense, Sociedad Anónima Unipersonal y Eurojeans, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, y la inmediata escisión parcial de la sociedad resultante Sáez Merino, Sociedad Anónima, como sociedad escindida, mediante la segregación de dos unidades económicas que resultan atribuidas a las sociedades de nueva creación Sáez Merino Sewing, Sociedad Anónima Unipersonal y Sáez Merino Textile, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedades beneficiarias. Sáez Merino, Sociedad Anónima reduce su capital en 16.825.424,01 euros mediante la amortización de las acciones propias que recibe como consecuencia de la absorción de las indicadas sociedades, amplía capital en 5.073.563,88 euros consecuencia del patrimonio recibido de las mismas y reduce su capital en 10.751.836,09 euros por razón de la escisión del patrimonio atribuido a las sociedades beneficiarias, resultando finalmente con un capital social de 3.956.552,84 euros.

La fusión-escisión se ha acordado con base en el proyecto de fusión-escisión depositado en el Regis-

tro Mercantil de Valencia, considerando balances de fusión-escisión los balances anuales aprobados cerrados a 31 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión-escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a estas operaciones en los términos señalados en el artículo 166, 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 16 de abril de 2003.—El Administrador, Vicente Sáez-Merino García.—15.055.

y 3.ª 23-4-2003

SALTEC, EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Isidoro de Antillón, número 13, 50014 Zaragoza, el día 3 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 4 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación en el domicilio social o solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Zaragoza, 10 de abril de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración.—14.924.

SANZCOR INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Sanzcor Inversiones Simcav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 26 de mayo de 2003 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente día 27 de mayo de 2003, en los mismos lugar y hora en segunda con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad de lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar

en el domicilio social, así como de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 7 de abril de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración, Doña Amalia Roán.—14.560.

SAVASUN, S. A. (Sociedad absorbente)

AGRI MOLINO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de la sociedad Savasun, Sociedad Anónima, y el socio único de la sociedad Agri Molino, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, acordaron respectivamente, el 31 de marzo de 2003, la fusión de Savasun, Sociedad Anónima, y Agri Molino, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2002 y al proyecto de fusión de fecha 20 de enero de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 7 de febrero de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de febrero de 2003. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades Savasun, Sociedad Anónima, y Agri Molino, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2003.—Don Catharinus Paneman, Administrador solidario de Savasun, S. A., y Administrador único de Agri Molino, S. L., sociedad unipersonal.—14.668. y 3.ª 23-4-2003

SERVICIO DE FACTURACIÓN MECANIZADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Servicio de Facturación Mecanizada, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector 1, Madrid, a las 14 horas del día 8 de mayo de 2003 en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión, del cometido de los administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio García de Vinuesa Redondo.—14.516.

SERVICIO DE TURISMO E INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMÓVILES ZAMUDIO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Servicio de Turismo e Industriales, Sociedad Anónima y Automóviles Zamudio, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de universales el día 27 de marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, tanto los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, como la fusión por absorción de la mercantil Automóviles Zamudio, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio activo y pasivo a la sociedad absorbente: Servicio de Turismo e Industriales, Sociedad Anónima.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 19 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 25 de marzo de 2003, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Servicio de Turismo e Industriales, Sociedad Anónima y Automóviles Zamudio, Sociedad Limitada podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de marzo de 2003.—El Administrador, Juan José García Gutiérrez.—14.929.

2.ª 23-4-2003

SERVICIO Y TALLERES DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 15 de mayo de 2003, en Málaga, Avenida Velázquez, Kilómetro 321, Polígono Industrial Villa Rosa, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la aplicación de resultados, así como del informe de auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran, en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, los documentos que se someterán a aprobación por la Junta General. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Málaga, 10 de abril de 2003.—Pascual Pérez Ocaña, Secretario del Consejo de Administración.—14.879.